



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 01106 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 924

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado en memorial que antecede, se requiere a la Cámara de Comercio Aburrá Sur para que acate la orden impartida por el despacho mediante auto primero de noviembre de 2019 y que le fue comunicada a través del oficio 3861 del trece de diciembre de 2019, la cual consistía en el embargo del establecimiento de comercio denominado "BBL Ventas por Catálogo" con matrícula mercantil Nro. 148104 de propiedad de la sociedad demandada BBL Ventas por Catálogo S.A.S.

Líbrese por la Secretaría del Despacho los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE ENVIGADO, ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.  
Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretario

ACE



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Envigado, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**Oficio Nro. 909**

Señor Cajero Pagador  
Banco de la República de Colombia  
Sucursal Medellín

**Radicado:** 052664003002 2019 01106 00  
**Proceso:** Ejecutivo  
**Demandante:** Transportadora Comercial de Colombia S.A.S.  
NIT. 860.016.640-4  
**Demandado:** BBL Ventas por Catálogo S.A.S.  
NIT. 900.463.383-7  
**Referencia:** Requiere

Le comunico que mediante providencia de la fecha, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso lo siguiente:

*“En atención a lo manifestado en memorial que antecede, se requiere a la Cámara de Comercio Aburrá Sur para que acate la orden impartida por el despacho mediante auto primero de noviembre de 2019 y que le fue comunicada a través del oficio 3861 del trece de diciembre de 2019, la cual consistía en el embargo del establecimiento de comercio denominado “BBL Ventas por Catálogo” con matrícula mercantil Nro. 148104 de propiedad de la sociedad demandada BBL Ventas por Catálogo S.A.S.”*

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO**  
Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.